



SHV ENERGY

# Código de conducta para socios comerciales

En SHV Energy, basamos todas nuestras operaciones en los principios de la salud, la seguridad, la integridad y el bienestar tanto de las personas como del medioambiente. Por ello, queremos trabajar con socios comerciales que crean en los mismos principios y quieran cooperar con nosotros para cumplirlos y mejorarlos. Este código explica el comportamiento que esperamos de todos nuestros socios comerciales, de conformidad con estos principios.

## Ejecutamos nuestras operaciones de forma segura

Nuestro negocio se basa en proporcionar un entorno de trabajo saludable y seguro para nuestros empleados y socios comerciales, y esperamos que estos últimos, cuando corresponda, hagan todo lo posible para ayudarnos a lograrlo.

**Salud y seguridad:** Siempre que proceda, nuestros socios comerciales deberán informar a sus empleados y contratistas sobre el sistema de gestión de salud y seguridad de SHV Energy, sus normas de salvamento y socorrismo, y todos los requisitos legales pertinentes relacionados con la salud y la seguridad. Nuestros socios comerciales deben confirmar que tienen la capacidad de satisfacer los requisitos relevantes y garantizar su cumplimiento, siempre y en todo momento, en todas sus obligaciones laborales, incluidas sus visitas a clientes y desplazamientos profesionales. Los empleados de nuestros socios comerciales, así como cualquier contratista con el que estos trabajen, deben seguir siempre los procedimientos de seguridad. Asimismo, nuestros socios comerciales deben informar y controlar lo antes posible todos los riesgos e incidentes de seguridad que pudieran acontecer.

**Consumo de alcohol y drogas:** Nuestros proveedores deben asumir la responsabilidad de garantizar que los controles de SHV Energy relacionados con el consumo de alcohol y drogas se apliquen allí donde trabajen sus empleados, ya sea en sus propias instalaciones, en las instalaciones de SHV Energy o en cualquier otro lugar.

**Horario laboral:** Nuestros proveedores deben asegurarse de que sus empleados no estén obligados a trabajar más de 48 horas semanales (en el caso de las semanas laborales estándar) o de 60 horas a la semana (en el caso de las semanas laborales ampliadas, incluidas las horas extras), a menos que las disposiciones nacionales impongan una semana laboral más corta con menos horas. Los empleados deben tener, al menos, un día de descanso en cada período de siete días, a menos que las disposiciones nacionales, o las normas de SHV Energy, impongan un período de descanso más largo. Sólo podrá hacerse una excepción a esta norma en caso de circunstancias excepcionales.

**Política de interrupción del trabajo:** Cualquier persona que trabaje para SHV Energy o participe en el trabajo realizado por o en nombre de SHV Energy debe imperativamente detener sus obligaciones laborales si las condiciones de trabajo se consideran inseguras.

## Todas nuestras actividades se basan en la integridad

La integridad es uno de los valores clave de SHV Energy. Por ello, exigimos a todos nuestros proveedores que cumplan con todas las leyes aplicables y operen con integridad en todas sus operaciones.

**Licencia operativa:** Nuestros socios comerciales deben cumplir con las licencias, registros y certificaciones requeridas y apropiadas a la hora de realizar sus actividades comerciales en los lugares en los que operan.

**Leyes de competencia:** Nuestros proveedores deben competir de manera justa y cumplir con las leyes de competencia y antimonopolio de los países en los que operan. Los proveedores no deben celebrar acuerdos o llevar a cabo prácticas ilegales, como la fijación de precios, la asignación de mercados o el abuso de una posición dominante.

**Política antisoborno y anticorrupción:** Exigimos que nuestros proveedores se comprometan a competir a través de los méritos de sus propios productos. Esto implica que nunca deberán dar o aceptar sobornos o comisiones ilegales, o conceder pagos de facilitación. SHV Energy espera que sus proveedores cumplan con sus propias políticas sobre aquellas ofrendas y compensaciones, del tipo que sea, que involucren a nuestros empleados y representantes. Cualquier forma de extorsión, corrupción o malversación de fondos queda estrictamente prohibida y puede resultar en la terminación inmediata de un contrato.

**Conflicto de intereses:** Nuestros socios comerciales deben realizar sus operaciones de manera abierta y transparente, y con la más alta integridad. Exigimos a nuestros socios comerciales que comuniquen inmediatamente cualquier posible conflicto de intereses antes de iniciar cualquier relación comercial y/o durante la misma. De la misma manera, exigimos a nuestros proveedores que no proporcionen apoyo financiero o de otro tipo a ningún partido político con el fin de influir en sus transacciones con o para SHV Energy.

**Controles comerciales:** Nuestros proveedores deben cumplir con todos los controles comerciales relevantes y proporcionar información precisa y veraz al respecto a las autoridades aduaneras o de cualquier otro tipo cuando sea necesario. Asimismo, deberán identificar y gestionar las posibles restricciones comerciales aplicables a sus negocios con nosotros, incluidas aquellas de posibles países o terceros sancionados. SHV Energy no aceptará, bajo ningún concepto, ningún material o servicio de personas, entidades, gobiernos o países si hacerlo resulta en una violación de las sanciones aplicables.

**Registros:** Nuestros socios comerciales deben mantener registros precisos, completos y actualizados sobre todos aquellos aspectos que puedan tener un impacto en sus actividades comerciales con SHV Energy. Estos registros se deben conservar de acuerdo con las leyes aplicables.



**Privacidad de los datos:** Nuestros socio comerciales deben respetar los datos personales que resulten de sus operaciones comerciales, así como las leyes de privacidad aplicables, y establecer un sistema de seguridad de datos para proteger la información de SHV Energy, incluidos los datos de sus clientes y empleados, y garantizar que esta no sea divulgada, modificada, destruida o utilizada para cualquier fin distinto al propósito para el que se proporcionó originalmente. Los datos deben eliminarse o devolverse de forma segura una vez que ya no sean necesarios para dicho fin.

**Uso de los recursos de la empresa:** Cuando su uso sea necesario para fines comerciales, nuestros socios comerciales deben hacer un uso adecuado de todos los recursos de SHV Energy, incluidos sus sistemas, redes e instalaciones.

**Propiedad intelectual e información confidencial:** Nuestros socios comerciales deben respetar los derechos de propiedad intelectual, incluidos los de SHV Energy. De la misma manera, deberán contar con medidas adecuadas para evitar la divulgación o el uso no autorizado de cualquier información confidencial de SHV Energy que se haya puesto a su disposición.

## Realizamos todas nuestras operaciones teniendo en cuenta el bienestar de las personas y el medioambiente

Garantizar el bienestar de las personas y avanzar hacia un mundo más sostenible son dos de las principales prioridades de nuestra empresa y, como tal, juegan un rol muy importante en nuestras operaciones diarias. Por ello, cuando trabajen para y con SHV Energy, esperamos que nuestros socios comerciales demuestren su compromiso con las personas y el medioambiente en todas sus acciones y políticas.

**Bienestar de los trabajadores:** Nuestros socios comerciales deben respetar los derechos de los empleados y tratarlos de manera justa, de acuerdo con todas las leyes aplicables.

**Lucha contra el acoso y la discriminación:** Exigimos a nuestros socios comerciales la creación de un entorno de trabajo libre de coerción mental o física. Nuestros proveedores no deberán acosar o discriminar a nadie por motivos de cultura, raza, nacionalidad, religión, género, discapacidad, orientación sexual, asociación, preferencia política o edad.

**Remuneración justa:** Nuestros socios comerciales deben proporcionar a los empleados salarios y beneficios que cumplan, al menos, con la cantidad mínima requerida por las leyes/regulaciones aplicables.

**Diversidad e inclusión:** Valoramos a los socios comerciales que crean un entorno de trabajo inclusivo y se aseguran de que sus empleados y otras partes interesadas sean siempre tratados con dignidad y respeto.

**Libertad de asociación:** Nuestros socios comerciales deben respetar la libertad de asociación de los empleados. Como tal, exigimos a nuestros socios comerciales que no tomen represalias ni discriminen a ninguna persona de su fuerza laboral que elija ejercer este derecho.

**Mano de obra infantil y trabajo forzoso:** Nuestros socios comerciales no deben involucrarse ni apoyar ningún tipo de práctica relacionada con el trabajo infantil, forzoso o involuntario, incluido el trabajo en condiciones de cumplimiento forzoso, servidumbre por deuda o esclavitud.

**Planteamiento de inquietudes:** SHV Energy cuenta con un mecanismo a través del cual las personas pueden plantear sus preocupaciones o inquietudes sobre cualquier violación o posible violación de las leyes y los principios descritos en este código que pudiera afectar a SHV Energy. De la misma manera, exigimos a nuestros socios comerciales que pongan a disposición de sus empleados y otras partes interesadas un mecanismo a través del cual puedan plantear sus preocupaciones o inquietudes sobre cualquier violación o posible violación de las leyes y los principios descritos en este código. Estas preocupaciones deberán, además, abordarse de una manera justa y transparente que proteja la confidencialidad y prohíba las represalias contra aquellas personas que planteen sus inquietudes.

**Impacto medioambiental:** Nuestros socios comerciales deben cumplir con todas las leyes medioambientales relevantes y asegurarse de que disponen de todos los permisos necesarios vigentes. Asimismo, esperamos de ellos que se comprometan a (re) usar las materias primas, la energía y otros recursos naturales de manera eficiente, al tiempo que minimizan sus residuos, emisiones y contaminación sonora.

**Sociedad y comunidad:** Exigimos a nuestros proveedores que se esfuercen por ser ciudadanos responsables, que se preocupen por las comunidades en las que operan y que creen impactos positivos a través de la entrega de sus productos y servicios.

**Colaboración:** Confiamos en nuestros socios comerciales para colaborar con los equipos de SHV Energy y ayudarnos a lograr nuestro objetivo de reducir nuestro impacto ambiental en los países donde operamos.

*Contamos con nuestros socio comerciales para que nos ayuden a garantizar la mejora continua de nuestras prácticas en materia de salud, seguridad, integridad y bienestar de las personas y el medioambiente.*

*Nuestros socios comerciales, y cualquier parte contratada por un socio comercial en nombre de SHV Energy o para realizar trabajos en beneficio de SHV Energy, deben conocer los principios de este código y actuar en base a ellos..*

*Si tiene alguna pregunta sobre alguno de estos principios, no dude en ponerse en contacto con su contacto comercial local o enviar un correo electrónico a*

**[businesspartner@shvenergy.com](mailto:businesspartner@shvenergy.com)**

*Tenga en cuenta que el incumplimiento de este código puede provocar la aplicación de medidas correctivas, incluida la cancelación de la relación comercial. Por favor asegurar que este documento esté firmado y con la fecha como se muestra a continuación.*

<b>Socio comercial &amp; Nombre de contacto:</b>	<b>Firma:</b>	<b>Fecha:</b>
<b>Título:</b>		